



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Sanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 31 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 198 /2025

Señor

Abg. Juan Manuel Ledesma Peralta, Agente Fiscal
Unidad Penal Ordinaria N° 2 de la Fiscalía Zonal de Itauguá
Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General, Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 259 de fecha 24 de marzo de 2025, en el marco de la causa N° 5327/2024 caratulada: "EDGAR LUIS AQUINO YSASI S/ HOMICIDIO CULPOSO", recepcionado con el expediente de mesa de entrada N° 1.613, a través del cual solicita informe de lo siguiente:

- Si la ruta Gral. Marcial Samaniego esq./ calle sin nombre, de la ciudad de Itauguá (frente al hipermercado Luisito) es considerada zona urbana o rural.
- Cual es la velocidad máxima permitida en la citada dirección, para los conductores de vehículos automotores.

Al respecto, se remite el informe de fecha 26 de marzo de 2025, emanado por la Dirección de Catastro y Desarrollo Urbano y el Memorándum N° 050 de fecha 26 de marzo del corriente año emanado por la Dirección de Tránsito y Seguridad, a través del cual se adjuntan los informes detallado de lo peticionado.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de usted saludándola muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Ministerio Público
República del Paraguay
Fiscalía Zonal de Itauguá
Unidad Penal N° 2

Fecha de Recepción: 31/03/24

Hora: 08:33

Firma: [Signature]

Declaración: Abg. Gricelda Alcaraz Britez
Secretaria Fiscal
Ministerio Público

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."